

# ESTRATEGIA MINERA DE ANDALUCÍA 2020



Secretaría General de Innovación, Industria y Energía  
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio  
Junta de Andalucía

Junio de 2016

# El valor la actividad minera

- **Capacidad tractora** de la industria extractiva.
- Valor añadido que representa la **transformación**.
- **Generación de puestos de trabajo** en comarcas tradicionalmente deprimidas.
- Fija y dinamiza la **población** en estas zonas.
- Fuente de **innovación**.



# La realidad de este sector



**17.078 puestos de trabajo**



**Más de 370.000 hectáreas** ofertadas en concursos mineros



**VAB: 1.423 M€**  
(9,21% sobre VAB industrial)

FUENTE: IECA y DGIEM. Año 2014.



# Ámbito de actuación

- **Áridos:**

- Áridos calizo dolomíticos.
- Áridos Silíceos.
- Áridos Especiales.

- **Minerales Energéticos**

- **Minerales Metálicos**

- **Rocas Ornamentales:**

- Calizas, Mármoles y Travertinos.
- Areniscas y rocas afines.
- Granitos.
- Pizarras y rocas afines.
- Serpentinás

- **Rocas y Minerales Industriales**



## El porqué de la Estrategia 2020

- Excelente balance del plan precedente (**PORMIAN**)
- Necesaria planificación** para puesta en marcha de medidas de forma coordinada.
- Orienta al sector estratégicamente**, incidiendo y ordenando todas las fases que implica la actividad minera en Andalucía (investigación, extracción y transformación).
- Permite trazar unos **objetivos que se corresponden con la realidad del sector**.
- Se desarrolla en **coordinación con el resto de planificaciones desarrolladas por el Gobierno Andaluz**.

**Actuación coordinada y compatible con la planificación económica, medioambiental y territorial de Andalucía.**

# Finalidad de la Estrategia Minera

Poner en valor a la minería y a su sector transformador y promover las **potencialidades existentes** que son objeto de aprovechamiento, convirtiéndola en una actividad dinámica, innovadora, generadora de empleo y de riqueza, capaz de dar respuesta a las necesidades de materias primas de la economía internacional.



**Trazar un camino, de la mano con el sector, para consolidar a la minería**



# Rasgos identificativos

- Gobernanza
- Aportaciones interdisciplinares.
- Concordancia con el marco normativo andaluz y europeo. Horizonte 2020.



# Contexto Normativo

## •EUROPA:

- ✓ Estrategia Europea 2020, de la CE
- ✓ EIP [onRawMaterials](#).

## •ANDALUCÍA:

- ✓ Estrategia para la competitividad. Plan Económico de Andalucía 2014-2020, con 6 actuaciones concretas para el sector minero.
- ✓ RIS3 Andalucía – Estrategia de Innovación de Andalucía 2020.
- ✓ Estrategia Energética de Andalucía 2020.
- ✓ Estrategia Industrial de Andalucía 2020.
- ✓ Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)
- ✓ Plan Estratégico de Internacionalización Horizonte 2020
- ✓ Plan Andaluz de Medio Ambiente
- ✓ Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA 2006)



## 4 objetivos

- El **aprovechamiento de la potencialidad minera** del territorio andaluz, la creación de empleo y la mejora de la competitividad del sector minero.
- La **mejora de los servicios públicos** vinculados al sector minero, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector.
- La **integración ambiental de la actividad minera** y la **puesta en valor del patrimonio minero andaluz**, como recurso cultural, social y económico que ayude al desarrollo sostenible del territorio.
- El **impulso y desarrollo del adecuado marco de relaciones laborales**, con especial atención a la seguridad y salud laboral en el sector, aumentando la capacitación y adecuación del personal a su puesto de trabajo.



# 5 ejes y 13 líneas de actuación

## **EJE 1. PROMOCIÓN DEL POTENCIAL MINERO ANDALUZ.**

- Aumento del conocimiento del potencial minero andaluz.
- Apoyo de la Administración a la actividad minera
- Mejora de la imagen y percepción social de la minería.
- Apoyo a la investigación minera.

## **EJE 2. MEJORA DEL TEJIDO EMPRESARIAL ASOCIADO AL SECTOR**

- Investigación, innovación, cooperación y competitividad.
- Comercialización e internacionalización

## **EJE 3. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MINERA.**

- Mejora de la gestión administrativa.
- Coordinación con el resto de organismos con competencia en la materia.
- Portal Andaluz de la Minería.

## **EJE 4. INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO MINERO.**

- Medio Ambiente.
- Turismo, Cultura y otros usos.

## **EJE 5. CAPITAL HUMANO.**

- Prevención de Riesgos laborales, Seguridad y Salud.
- Formación y cualificación.

# Objetivo 1, ejes 1 y 2

Aprovechamiento de la potencialidad minera del territorio andaluz, creación de empleo y mejora de la competitividad del sector minero

Promoción del potencial minero andaluz

Aumento del conocimiento del potencial minero andaluz

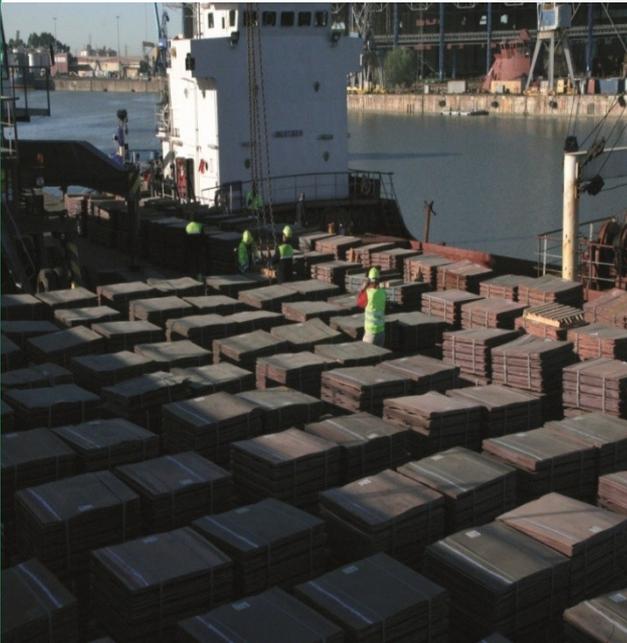
Mejora de la Imagen y percepción social de la minería

Apoyo de la Admin. a la actividad minera y a la mejora de su imagen

Mejora del tejido empresarial asociado al sector minero

Comercialización e internacionalización

Investigación, Innovación, cooperación creación y competitividad



## Objetivo 2, eje 3

Mejora de los servicios públicos vinculados al sector minero, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector

Modernización de la Administración minera

Mejora de la gestión administrativa

Coordinación con el resto de organismos con competencias en la materia

Portal Andaluz de la Minería

# Objetivo 3, eje 4

Integración ambiental de la actividad minera y puesta en valor del patrimonio minero andaluz, como recurso cultural, social y económico que ayude al desarrollo sostenible del territorio

Integración Ambiental y Puesta en valor del Patrimonio minero

Medio Ambiente

Turismo, cultura y otros usos



## Objetivo 4, eje 5

**Impulsar y desarrollar la implantación del adecuado marco de relaciones laborales, con especial atención a la seguridad y salud laboral en el sector, aumentando la capacitación y adecuación del personal a su puesto de trabajo**

Capital humano

Prevención de Riesgos  
Laborales, Seguridad y Salud

Formación y cualificación



# Seguimiento y Evaluación

- **Seguimiento:** Anual realizado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- **Evaluación:** 2 evaluaciones, Intermedia y final. El órgano de evaluación está compuesto por:
  - Consejería de Presidencia y 1 representante de cada consejería participante en la redacción de la Estrategia.
  - Acuerdo de Concertación Social: 2 representantes de los agentes empresariales y 2 representantes de los agentes sociales





**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**